

libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, grupo B, personal funcionario, en ejecución de la oferta de empleo público para 1993.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Los derechos de examen se establecen en la cantidad de 2.000 pesetas.

En la dependencias de Secretaría se facilitará información complementaria sobre la presente convocatoria.

Oliva, 18 de abril de 1994.—El Alcalde, Vicente M. Monzonis Torres.

10661 RESOLUCION de 18 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Abogado de los Servicios Técnicos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 71 de 24 de marzo de 1994, han sido publicadas las bases para la provisión de una plaza de Abogado de los Servicios Técnicos.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Celoni, 18 de abril de 1994.—El Secretario, Juan Bautista Moltó Fontanillo.

10662 RESOLUCION de 18 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Jurídico.

Don Antonio Ruiz Povedano, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 31 de enero de 1994, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 20, de fecha 19 de febrero de 1994, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión de la siguiente plaza:

Una de Asesor Jurídico por concurso.

Plaza incluida en la oferta de empleo público para 1992.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Alcaudete, 18 de abril de 1994.—El Alcalde.

10663 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial electricista y otra de Oficial albañil (adjudicación).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público que, como consecuencia del concurso convocado al efecto y según propuesta del Tribunal calificador, han sido contratados con carácter laboral fijo, con la categoría de Oficial electricista a don Pascual Peláez Sarrias, y Oficial albañil a don Mariano Martínez Fernández.

Castellar, 19 de abril de 1994.—El Alcalde, Antonio González Espinosa.

10664 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Chófer.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 6 de abril del año en curso, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, tres plazas de Chófer vacantes en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1993.

Número de plazas: Tres. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1993.

Forma de selección: Concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de marzo de 1994 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 14 de abril de 1994.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «N», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de febrero de 1993, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a estas plazas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 19 de abril de 1994.—El Alcalde.

10665 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Limpieza.

Mediante Decreto de fecha 6 de abril del año en curso, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Inspector de Limpieza vacante en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1993.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1993.

Forma de selección: Concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 1994, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de fecha 14 de abril de 1994.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «N», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de febrero de 1993, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 19 de abril de 1994.—El Alcalde.